



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA CONVENIO PODEMU

HUEPIL, 26 DE JULIO DEL 2017.-

DECRETO N° 2187 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado CONVENIO PRODEMU, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 24.01.099 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, **CONVENIO PRODEMU**, Subprograma Programa Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.099	Transferencia a otras entidades publicas	2.000.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSU/spfv



Anótese, Comuníquese y Archívese

**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA		CONVENIO PRODEMU
SUBPROGRAMA		SOCIALES
OBJETIVOS	El objetivo de este Programa es un trabajo en conjunto para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad social implementados huertos de frutillas.	
DESCRIPCION GENERAL	Programa el cual consiste en un aporte para la compra de materiales para el manejo de huertos de frutilla, beneficiando con esto a familias pertenecientes al Programa de Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Evaluación beneficiarios- Entrega del beneficio	
COBERTURA	COMUNAL	
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA	



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 26 DE JULIO DEL 2017.-